

Film Commissions/Film Offices

Las comisiones filmicas, conocidas habitualmente por su denominación en inglés, *film commissions*, son organizaciones creadas normalmente por la administración pública cuyo principal objetivo es promover los rodajes audiovisuales –ficción, documentales, publicidad– en una determinada área geográfica. Cuando su ámbito de actuación es local se denominan *film offices*. El principal objetivo de estas agencias es atraer y gestionar gratuitamente los rodajes, ejerciendo la función de entidad mediadora entre los servicios que ofrece una determinada zona y las empresas productoras. Con este fin, las oficinas y comisiones filmicas proporcionan la información solicitada por las productoras en todo aquello que requieran para la realización de un rodaje cinematográfico o una grabación televisiva. Una de las prestaciones más valoradas por las empresas es el catálogo de servicios con información, escrita y audiovisual, sobre las localizaciones existentes, la meteorología del territorio, los datos de contacto con equipos técnicos, actores y actrices, las empresas de servicios de equipos, los vehículos, el alojamiento y el catering, etcétera. El catálogo se completa con la información que las productoras necesitan para gestionar los permisos de rodaje, que incluye la legislación vigente y los procedimientos administrativos necesarios para gestionar los mismos –ordenanzas, formularios, tasas, plazos, procedimientos, organismo al que deben dirigirse, etcétera– en cada localidad. Este es un apartado que puede llegar a ser particularmente complejo, ya que los trámites a menudo implican una extensa red de organismos que, aun siendo todos de titularidad pública, pueden depender de servicios distintos dentro de un mismo ayuntamiento –por ejemplo, el servicio de parques y jardines, el de fiestas municipales, la intervención de la policía para un corte de tráfico en una vía pública, etcétera–, una diputación –de la que dependen los servicios de costas, por ejemplo–, un gobierno autonómico o el gobierno del Estado –para autorizar el uso de aeropuertos o de instalaciones militares, por ejemplo–. A ello cabe sumar que algunos de estos entes disponen de una gestión autónoma a través de sociedades anónimas municipales que a menudo no cuentan con una política específica de incentivación de rodajes, como ocurre con CACSA (Ciudad de las Artes y las Ciencias Sociedad Anónima), responsable de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia. Muchos de estos servicios no solo se ofrecen desde las sedes físicas de las oficinas filmicas, sino

también a través de las páginas web institucionales, que cada vez más juegan un papel destacado en la gestión de la comunicación y la imagen pública de la entidad filmica. Además de estas tareas de “ventanilla única”, las oficinas y comisiones filmicas pueden desarrollar políticas activas para atraer rodajes mediante estrategias de diverso tipo. Dado que existe una intensa competencia entre países e incluso entre regiones de un mismo territorio, uno de los reclamos más eficaces a la hora de convencer a una productora, especialmente cuando se trata de grandes producciones extranjeras, es la existencia de una fiscalidad atractiva. Si bien el interés que suscitan las peculiaridades propias de las localizaciones es fundamental, los aspectos económicos suelen ser un factor decisivo en la toma de decisiones de una productora, sobre todo cuando esta debe elegir un lugar entre varios de características similares. Los incentivos fiscales consisten en la devolución, por parte de la agencia tributaria del país o región que acoge el rodaje, de una parte de lo gastado por la productora en el desarrollo de un proyecto audiovisual. En España ha habido una modificación reciente de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a instancias de la Spain Film Commission, que está vigente desde 2015. Las principales novedades de la reforma están orientadas a priorizar la atracción de grandes producciones foráneas mediante una novedad fiscal, la deducción del 15% –a excepción de las Islas Canarias, donde el porcentaje es superior–, hasta un máximo de 2,5 millones de euros, para las producciones extranjeras realizadas a través de un productor ejecutivo español. La ley mantiene, sin embargo, la deducción del 18% para las producciones españolas. Aunque entre el sector audiovisual existe la percepción de que la reforma fiscal se queda corta porque sigue restando competitividad al territorio español frente a los países del entorno –que cuentan con ventajas fiscales mayores–, la mejora respecto a la situación anterior ha sido bienvenida. A ella cabe atribuir, por ejemplo, la elección de Peñíscola y su castillo, entre otras localizaciones españolas, por parte de la productora HBO para el rodaje en 2015 de la sexta temporada de *Juego de Tronos* (*Game of Thrones*, 2011 –). En este participaron dos mil cuatrocientos extras y, según un estudio de la consultora JP Media sobre las noticias aparecidas en medios impresos, digitales y audiovisuales dando cuenta del rodaje en Peñíscola de la serie televisiva, este ha generado un impacto mediático de mil millones de euros para la localidad

castellonense; es decir, que para conseguir semejante volumen de noticias relativas a Peñíscola se debería haber invertido dicha cantidad. La elección de esta ciudad como emplazamiento de rodaje no es nueva, pues allí se han rodado diversas producciones, algunas emblemáticas como *El Cid* (Anthony Man, 1961), *Calabuch* (Luis García Berlanga, 1956), *París-Tombuctú* (Luis García Berlanga, 1999) o la popular serie televisiva *Chiringuito de Pepe* (2014-2016), producida por 100 Balas S.L. y Mediaset España Comunicación para Telecinco. Junto a las ventajas fiscales de carácter estatal, existen también las de carácter autonómico en aquellas comunidades que cuentan con su propio sistema fiscal –que no es el caso de la Comunidad Valenciana– y las que pueden establecer las localidades a través de las ordenanzas municipales en lo relativo al uso del espacio público y a las facilidades de rodaje en general. Un ejemplo significativo del cambio de tendencia en este último ámbito es el producido en la ciudad de Valencia en un corto periodo de tiempo. La tasa por ocupación de la vía pública, que hasta 2014 era de 0,33 euros por día y metro cuadrado, se incrementó ese año a 2,33 euros por semana y metro. En 2015, la sensibilidad del nuevo equipo de gobierno promovió la supresión de las tasas de rodaje para la gran mayoría de las producciones, en la línea de los incentivos aprobados en otras poblaciones valencianas y españolas. Concretamente, desde 2016 Valencia ofrece una bonificación del 100% (coste cero) en los permisos de rodaje para aquellas producciones cuyos equipos residan en la ciudad durante la filmación, para las que representen los valores de la ciudad en el relato audiovisual y para las que sean realizadas por estudiantes. Valencia ha sido elegida también como plató de numerosas producciones, entre las que destacan *La mala educación* (Pedro Almodóvar, 2004), *La gran aventura de Mortadelo y Filemón* (Javier Fesser, 2003) o *Tranvía a la Malvarrosa* (José Luís García Sánchez, 1997). Más recientemente, el rodaje de *Tomorrowland* (Brad Bird, 2015) en la Ciudad de las Artes y las Ciencias fue motivo de abundantes elogios por las emblemáticas construcciones de Santiago Calatrava, aunque la productora Disney también expresó alguna queja sobre lo costoso que resultaba rodar en dicho espacio. Los contrastes arquitectónicos de la ciudad pueden verse asimismo en producciones de las factorías de Bollywood y Kannada (Sandalwood), como *Ramayya Vasthavayya* (Harish Shankar, 2013) y *Anna Bond* (Duniya Soori, 2012) respectivamente, fruto de los convenios de producción firmados por Spain Film Commission con India en los últimos años.

Las entidades filmicas pueden tener distintos ámbitos de actuación, dependiendo del marco territorial del que se ocupen. Existen entidades de nivel local –las citadas *film offices*–, pero también de carácter regional, como Comunidad Valenciana Film Commission, estatal, como Spain Film Commission, continental, como European Film Commission Network, o global, como Association of Film Commissioners Internacional. Estas entidades solo reconocen entre sus miembros a organizaciones sin ánimo de lucro, aunque

también incluyen las que están gestionadas por fundaciones –entes privados sin ánimo de lucro–, cuyos comités son de carácter mixto –formados tanto por representantes del sector público como del privado–. Tal es el caso, por ejemplo, de Valencia Film Office, creada por el Ayuntamiento de Valencia y gestionada por Valencia Convention Bureau, dependiente de la Fundación Turismo Valencia Convention Bureau. Las comisiones de rango superior al local desempeñan fundamentalmente tareas de coordinación, apoyo y difusión, mientras que las locales son las más activas en la gestión efectiva de rodajes, pues sobre ellas recae la mayoría de las competencias en lo relativo a la tramitación de permisos, y de la oferta de servicios. Puesto que su gestión es de titularidad pública, la promoción de iniciativas, los recursos que se invierten y el esfuerzo de coordinación, tanto a nivel local, autonómico y estatal como con organismos públicos y privados, dependen en gran medida de la sensibilidad y de los objetivos prioritarios que establezcan los respectivos equipos de gobierno en cada periodo legislativo. Por otra parte, la actividad de estas entidades es relativamente reciente, todavía no demasiado arraigada de manera homogénea en muchas zonas. En la Comunidad Valenciana las entidades más veteranas cuentan con una década de experiencia. En ausencia de planes de desarrollo globales suscritos por los distintos entes involucrados, la gestión de las oficinas filmicas se encuentra en una posición de inestabilidad potencial, cuya creación, impulso y consolidación depende directamente de la visión y la voluntad política que sus responsables. En la Comunidad Valenciana existen diversas oficinas filmicas distribuidas de forma desigual a lo largo del territorio. Una de las organizaciones más importantes fue la Film Commission **Ciudad de la Luz**, creada en 2005 para facilitar la gestión de los rodajes vinculados a los estudios Ciudad de la Luz y a otras localizaciones alicantinas, al tiempo que ejerció las tareas propias de una *film commission* de carácter autonómico bajo la denominación de Ciudad de la Luz-Comunidad Valenciana Film Commission. Desde ella se promovió y coordinó la creación de una red de oficinas locales que culminó, dos años después, con la constitución de la denominada CVA Film Offices Network y con las primeras iniciativas de formación de personal técnico, sobre todo de perfil turístico, para su gestión. Inicialmente contaba con doce oficinas, la mayoría de la provincia de Alicante, a las que se sumaron otras en los años posteriores. Desde el cierre del complejo Ciudad de la Luz en 2012 no existe en la Comunidad una organización semejante de ámbito autonómico, lo que supone un importante vacío de gestión y coordinación que no es beneficioso ni para el sector audiovisual ni para el turístico. Con todo, según datos oficiales en 2016 existen *film offices* en veintiséis poblaciones, normalmente dependientes de los departamentos de turismo de sus respectivos consistorios: Agost, Aigües, Alcoi, Alicante, Altea, Benidorm, Benissa, Bocairent, Busot-Canelobre, Dénia, El Campello, El Poble Nou de Benitatxell, Elx, Elda, L'Alfàs del Pi, La Vila Joiosa, Monforte del Cid, Orihuela, Peñíscola, Pilar de la Horadada, Sant Vicent

del Raspeig, Santa Pola, Torrevieja, Valencia, Villena y Xàbia. El vínculo de las oficinas filmicas con la industria turística es doble. En primer lugar, el interés por atraer rodajes y grabaciones audiovisuales adquiere una dimensión turística debido a la rentabilidad económica que proporcionan al territorio donde se llevan a cabo. Los beneficios no solo proceden de los ingresos directos derivados del pago de permisos de rodaje y sueldos al equipo humano local —actores, extras y equipo técnico que participa en este, dado que para muchos desempeños suele resultar más barato contratar personal local—, sino que los rodajes comportan también un apreciable estímulo de la economía local mediante el gasto que la productora realiza en bienes y servicios de todo tipo, especialmente los implicados en el ocio y el turismo, tales como alojamiento, catering, alquiler de espacios y equipamientos, contratación de profesionales expertos en un determinado ámbito, etcétera. La rentabilidad que estos gastos puede proporcionar es variable, dependiendo del presupuesto de la producción y del tiempo de rodaje en la zona, aunque su aportación al empleo y a la economía local puede ser muy significativa —se estima que una localización puede llegar a absorber entre un 25 y un 80% del presupuesto—, y constatable a corto plazo. Los estudios específicos sobre los beneficios indirectos que el gasto de los rodajes proporcionan a las localidades, en términos económicos y de imagen del territorio donde se rueda, son escasos en España. Un caso excepcional sobre el que existe un análisis económico del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) es el gasto realizado en la Comunidad Valenciana por las producciones desarrollada en los estudios Ciudad de la Luz de Alicante durante el primer año de existencia, entre 2005 y 2006. En este periodo se llevó a cabo el rodaje de *Astérix en los Juegos Olímpicos* (*Astérix aux jeux olympiques*, Thomas Langmann y Frédéric Forestier, 2008), la producción europea de mayor presupuesto hasta el momento (setenta y ocho millones de euros), además de *La dama boba* (Manuel Iborra, 2006), *Lo que sé de Lola* (Javier Rebollo, 2006), *El camino de los ingleses* (Antonio Banderas, 2006), *Arritmia (Guantanamo)* (Vicente Peñarrocha, 2007), *Teresa, el cuerpo de Cristo* (Ray Loriga, 2007), *Escuchando a Gabriel* (Jose Enrique March, 2006), *Su majestad Minor* (*Sa majesté Minor*, Jean-Jacques Annaud, 2007) y *Manolete* (Menno Meyjes, 2006). Según los datos que arroja el estudio del IVIE, estos nueve rodajes generaron un gasto de 48,8 millones de euros en la Comunidad, la mayor parte del cual se destinó a los servicios recreativos, culturales y deportivos, los servicios de restauración y a los de hostelería y alojamiento. En segundo lugar, la otra conexión significativa entre el cine y el turismo que se ve potenciada por las *film offices* se relaciona con el papel que los rodajes audiovisuales han jugado en el fortalecimiento de una modalidad de turismo cultural, el turismo cinematográfico —en inglés *film induced tourism*—, cuya manifestación más peculiar son las rutas de cine o *movie maps*. Es una modalidad turística que se ha explotado con éxito principalmente en el entorno anglo-

sajón, y sobre todo con producciones de elevado presupuesto y éxito de taquilla. Un caso emblemático es la compleja estrategia comercial, pública y privada, desplegada alrededor de la popular saga *El señor de los anillos* (*The Lord of the Rings*, 2001-2003), dirigida por Peter Jackson en Nueva Zelanda. En otros países también se han explorado las opciones que puede ofrecer el sector audiovisual en este sentido, incluso con producciones mucho más modestas en términos de presupuesto y resultados en la taquilla, sobre todo mediante las rutas de cine. En ellas se ofrecen itinerarios o visitas a los turistas de una o varias localidades para que puedan conocer de manera presencial los lugares donde se han rodado películas y series de televisión que han suscitado su interés. Estas visitas benefician sin duda a la productora, en la medida que consiguen una vigencia del producto audiovisual sostenida en el tiempo, incluso décadas después de su estreno. Sin embargo, quienes mayor rentabilidad obtienen son los servicios turísticos de la localidad promotora, pues estas rutas “ponen en el mapa” al destino turístico —lo dan a conocer a gran escala—, al tiempo que le proporcionan una oferta diferenciada, normalmente adicional a la ya existente, y contribuyen a su desestacionalización. Los servicios están gestionados a menudo por la *film office*, pero también por iniciativas privadas independientes. El atractivo de los recorridos de temática filmica puede verse potenciado con actividades de ocio cultural complementarias —teatralizaciones, tematización de espacios, exposiciones, conmemoraciones, etcétera—, cuyo éxito depende en buena medida de que su diseño responda a una planificación integral del producto turístico que se ofrece. La Ruta del Cine de Dénia es un ejemplo pionero en la Comunidad Valenciana, y el más destacable hasta el momento, promovido por el ayuntamiento de la localidad a través de Dénia Film Office. Dénia, que ha sido escenario de más de veinte producciones cinematográficas y varias series de televisión, vio alterada su vida cotidiana al acoger la filmación de una gran producción, *El capitán Jones* (*John Paul Jones*, John Farrow, 1958), la primera de la factoría estadounidense Bronston llevada a cabo en España. El rodaje, que se desarrolló durante dieciocho semanas con un coste de doscientos millones de pesetas, contó con John Cabrera, descendiente de denienses, como director de producción, y tuvo una gran repercusión socioeconómica en la población. La importancia de la experiencia cinematográfica persiste en la memoria colectiva local y fue evocada, cincuenta años más tarde, con diversos actos conmemorativos. Entre ellos destaca una exposición con imágenes inéditas del rodaje y una escultura en bronce de José Luis Saldaña y Carlos Rodríguez, un *click* de Playmobil de dos metros de altura realizado en bronce. Estos escenarios de rodaje forman parte de la Ruta del Cine de Dénia puesta en marcha en 2012 por iniciativa de Antoni Reig y Miquel Crespo, autores también de una completa publicación, *Dénia, ciutat de cine* (2004), sobre los vínculos históricos de la población con el cine. El itinerario de la Ruta recorre los exteriores donde se rodaron otras películas extranjeras y

españolas, como *Los tres mosqueteros* (*The Three Musketeers*, Richard Lester, 1973), *El hijo del capitán Blood* (*Il figlio del capitano Blood*, Tulio Demicheli, 1962), *Al este de Java* (*Krakatoa, East of Java*, Bernard L. Kowalski, 1969) o *Son de mar* (Bigas Luna, 2001), en las que el puerto de Dénia ocupa un lugar destacado. También recorre otros espacios como el castillo, la Plaza de Sant Antoni o el ayuntamiento donde se rodaron, respectivamente, *Cervantes* (Vincent Sherman, 1967), *La fría luz del día* (*The Cold Light of Day*, Mabrouk El Mechri, 2012) y *Amanece como puedas* (*Benifotrem*) (Antoni P. Canet, 1987), además de visitar la citada escultura. Junto a esta Ruta del Cine financiada por el Ayuntamiento, Dénia cuenta también con “Un mar de cine y piratas”, una ruta teatralizada en la que dos piratas berberiscos secuestran al grupo turístico y los lleva a descubrir diferentes escenarios de películas rodadas en el puerto y el barrio de Baix la Mar. Esta responde a una iniciativa privada de Marfull –empresa especializada en potenciar las visitas turísticas con teatralizaciones y *gamifications*–, que cuenta con apoyo del consistorio a través de su Concejalía de Turismo.

Las oficinas y comisiones fílmicas son, pues, organizaciones públicas que realizan importantes tareas de

promoción de los rodajes audiovisuales facilitando los trámites que conllevan y desarrollando políticas activas de promoción del territorio como plató de rodaje. Junto a esta función básica, asumen también objetivos de marketing turístico orientados a maximizar el beneficio indirecto que genera el gasto de las productoras, y a atraer flujos turísticos interesados por conocer los espacios reales de aquellas producciones que han atraído su atención en la pantalla.

Rosanna Mestre Pérez

Fuentes

- IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas) (2007). Impacto económico de la Ciudad de la Luz.
- Martínez Puche, Antonio, Martínez Puche, Salvador, Prieto Cerdán, Antonio (eds.) (2012). *Territorios de cine. Desarrollo local, tipologías turísticas y promoción*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Reig Pérez, Antoni, Crespo Ronda, Miquel (2004). *Dénia, ciutat de cine*. Dénia: Ajuntament de Dénia.
- Rosado Cobián, Carlos, Querol Fernández, Piluca (2006). *Cine y turismo. Una nueva estrategia de promoción*. Sevilla: Ocho y Medio.